

El día 9 de febrero de 2023, se reúnen a las 09:30 los miembros del tribunal, siendo el Presidente D. José Luís Rubiales Martín, el Vocal Manuel Pedraza Alfaro y el Secretario Andrés Jesús González Alonso y con la presencia del representante sindical del Sr. Antonio Garí Jiménez, **al objeto de resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes sobre la corrección del examen** celebrado el día 09/01/2023, a las 11,30 horas, según consta en el decreto de **“La bolsa de treball interna de oficial policia local, convocada d’acord amb la resolució de Batlia de data 15/09/2022 (BOIB núm. 68 de 26/05/2022).”**.

El Secretario procede a **entregar las citaciones y las alegaciones obrantes en el expediente**. El Presidente procede a declarar constituido el tribunal, fijando como criterios para la corrección de alegaciones, que a cada citado **se le entregará para lectura su examen manuscrito, el enunciado del ejercicio práctico y la hoja con criterios de corrección**, y se le dará además las **explicaciones correspondientes a dichos criterios**. Y, que se tendrán en cuenta las alegaciones tanto escritas como manifestadas en el acto, **procediendo a la revisión individual del examen una vez finalizadas sus alegaciones**.

El Presidente procede a ordenar al Secretario que proceda a llamar en el orden que fueron citados:

A las 10:00 h. se analizan las alegaciones de **43092808P**, y el tribunal admite las alegaciones presentadas referente a los criterios de **“Señalización y Grua”, “Personal” y “Trabajo como oficial”** siendo valorados nuevamente y **obteniendo una calificación definitiva de su examen de 5 puntos**.

A las 10:20 h. se analizan las alegaciones de **43165562J**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 10:40 h. se analizan las alegaciones de **43107772E**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 11:00 h. se analizan las alegaciones de **43159349X**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 11:20 h. se analizan las alegaciones de **43142674X**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 11:40 h. se analizan las alegaciones de **43055113X**, y el tribunal admite las alegaciones presentadas referente a los criterios de **“Control previo”, “Desarrollo”, “Paro cardiaco” y “Trabajo como oficial”** siendo valorados nuevamente y **obteniendo una calificación definitiva de su examen de 5,073 puntos**.

A las 12:20 h. se analizan las alegaciones de **43117902D**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 12:40 h. se analizan las alegaciones de **43090706E**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 13:00 h. se analizan las alegaciones de **43127073A**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

A las 13:20 h. se analizan las alegaciones de **43090973J**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitivas la calificación anterior.

A las 13:20 h. se realiza llamada telefónica por imposibilidad de comparecer ante el tribunal y se escuchan sus alegaciones de **43168104W**, y el tribunal desestima las alegaciones presentadas, elevando a definitiva la calificación anterior.

El Secretario transcribe el resultado de la corrección de las alegaciones y datos que se redacta a continuación:

DNI	NOTA DEFINITIVA DEL EJERCICIO PRÁCTICO
43092808P	5
43055682G	6,481
43090973J	5
43033512Y	6,111
44326849F	NO APTO
43122571D	5,036
43127073A	7,036
43168104W	5,258
43055113X	5,073
43107772E	NO APTO
43159349X	6,351
43117902D	5,073
43090706E	NO APTO
43140996B	NO APTO
43165562J	6,666
44326988P	NO APTO
43142674X	5,147

El Presidente del tribunal **ruoga sean publicados los resultados definitivos en la página Web de dicha convocatoria y en el tablón de anuncios de la corporación municipal, otorgando el plazo estipulado de 5 días hábiles para la PRESENTACIÓN DE MÉRITOS de cada aspirante que ha superado el ejercicio práctico .**

En Son Bugadelles a 13 de febrero de 2023

A lo que como secretario doy fe.

CONSTE Y CERTIFICO

